

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día **veintidós de octubre de 2013**, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0100 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

- a) Cuántos cursos de tiro o uso de armas de fuego impartidos por la Academia Nacional de Seguridad Pública a los agentes policiales graduados, no en formación inicial.
- b) El último curso de tiro, o de uso de armas de fuego impartido por la ANSP al personal ya graduado, no en formación inicial.
- c) Cuánto dura el curso de tiro o de armas que se les imparte a los alumnos en formación inicial para convertirse en Policías.
- d) Cuántos tipos de armas les enseñan a usar en los cursos iniciales a los alumnos de la ANSP.
- e) Cómo es el proceso para que la ANSP realice cursos de tiro o de uso de armas, cómo eligen a los policías que participarán en éstos cursos.

Dicha información será entregada en la fecha veintidós de octubre de 2013 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2213-1968 mariella.vega@ansp.gob.sv